

DE LA ESCLAVITUD A LA LIBERACIÓN: ESCLAVOS, MANUMISIÓN Y ABOLICIÓN EN CARTAGENA 1814-1860¹.

Dianis Hernández Lugo.

Sandra Taborda Parra.

Miembros: Semillero de Investigación Sociedad, Raza y Poder. Instituto Internacional de Estudios del Caribe. Universidad de Cartagena.

Línea Problemática general: Sociedad, Raza y Nación.

Línea problemática específica: Sociedad, raza y ciudadanía en el siglo XIX.

Palabras clave: Dinámica esclavitud, compra-venta, esclavos, manumisión, libertad.

Resumen.

La presente ponencia estudia la dinámica de compra-venta de esclavos en Cartagena de Indias hacia la primera mitad del siglo XIX. Asimismo se acerca al proceso de manumisión a fin de identificar las razones que llevaron a la abolición final de la esclavitud en la ciudad. Para ello analizamos los siguientes aspectos: primero, los esclavos y la sociedad de Cartagena en la primera mitad del siglo XIX; segundo, compra-venta de esclavos en Cartagena y su relación con el proceso de manumisión; y tercero, de la esclavitud a la liberación: manumisión y abolición final.

¹ El contenido de la ponencia es resultado del proyecto de investigación que lleva el mismo título: De la Esclavitud a la liberación: Esclavos, manumisión y abolición en Cartagena, 1814-1860. Proyecto financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Cartagena, convocatoria 2010.

Conforme a lo anterior acudimos a los protocolos notariales de compra-venta de esclavos del Archivo Histórico de Cartagena de Indias (AHC) y, hacemos una reconstrucción estadística de la población esclava en la ciudad teniendo en cuenta la relación de edades, sexos y oficios, del mismo modo que la relación económica de compra – venta y precios. En esta tarea es fundamental el aporte de Herbert Klein quien ha estudiado las dinámicas de la población esclava en las sociedades urbanas y/o rurales de Cuba hacia finales del siglo XVIII; ofreciendo un análisis complejo del comercio esclavista, en el que asigna un lugar importante a la evolución demográfica de la población esclava, recurriendo ampliamente a la cuantificación.

El haber sido Cartagena junto a Veracruz (México) los dos únicos puertos autorizados por el Imperio Español para el tráfico de esclavos, la hacen una ciudad particular para el estudio de las temáticas relacionadas con el devenir de esta población. Un repaso por el contexto histórico de la ciudad en el período a estudiar permite ver que Cartagena transitó al periodo independista en un ámbito de crisis socio-política y económica. Pese a las dinámicas económicas y políticas, reflejadas en la decadencia demográfica, la pérdida de importancia del puerto y la misma legislación abolicionista; que preveían la “crisis del sistema esclavista”, la ciudad tenía un considerable número de esclavos que dinamizaban la vida cotidiana²

²Véase: JARAMILLO URIBE, Jaime. La población africana en el desarrollo económico de Colombia. En: *Dossier: abolición de la esclavitud*. Revista del departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de los Andes, Historia Crítica. Bogotá, Julio- Diciembre 2002. Pág. 98.

Observamos en esta la sobrevivencia de un componente demográfico de población esclava significativo, las transacciones de compra-venta que analizamos dejan ver un constante comercio interno de esclavos, en su mayor parte población esclava femenina; de otro lado es considerable un temprano acceso a la libertad por parte de los esclavos. Esto, lleva a matizar hasta qué punto hablar de decadencia de la esclavitud. Pues una cosa sería referir una decadencia desde el punto de vista del tráfico o introducción de esclavos, y, otra es hablar de decadencia desde el punto de vista de una relación económica interna y de las necesidades locales de ocupación de la población esclava.

Los esclavos y la sociedad de Cartagena en la primera mitad del siglo XIX.

En el marco de una historiografía escasa³ sobre estudios de esclavitud en su dinámica urbana en el marco de la constitución de la República, y los últimos años de la trata y el sistema esclavista; surgió la necesidad de revisar los registros de compra-venta de esclavos que se encuentran en el Archivo Histórico de Cartagena, fuente primaria importante, escasamente utilizado. ¿Cuál era la dinámica socioeconómica de la población esclava urbana cartagenera? ¿Cómo se llevo a cabo el proceso de manumisión en la ciudad, que motivaciones lo hicieron posible? Para responder a estas inquietudes, se hizo una reconstrucción estadística de la población esclava en la ciudad; teniendo en cuenta la relación de edades, sexos y oficios, del mismo modo que la relación económica de compra

³ Al respecto ver: MUNERA CAVADÍA, Alfonso. "Balance historiográfico de la esclavitud en Colombia, 1900-1990" En: *Fronteras imaginadas la construcción de la raza y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Editorial Planeta. Bogotá. 2005. Págs. 191-225.

– venta y precios; para luego entender la dinámica urbana de la población esclava en la ciudad.

Además estudiamos el proceso de manumisión de esclavos; describiendo el número de manumitidos, el pago de indemnizaciones a propietarios, la cantidad de esclavos liberados; con lo cual tratamos de acercarnos al proceso de abolición. En ese sentido tratamos de establecer si la misma obedeció a un proceso humanitario promulgado por los idearios libertarios de igualdad e inclusión ciudadana, inmersos en el proceso de construcción de la nación. O si obedece a otras lógicas, relacionadas con transformaciones propias de la estructura productiva, como por ejemplo, la utilización de mano de obra libre, o a la decadencia misma del sistema esclavista que generaría las dinámicas del mercado interno.

Conforme a lo anterior, los postulados teóricos de Herbert Klein, quien hace un estudio de dinámicas de la población esclava en las sociedades urbanas y/o rurales de Cuba hacia finales del siglo XVIII; ofreciendo un análisis complejo del comercio esclavista, en el que asigna un lugar importante a la evolución demográfica de la población esclava, recurriendo ampliamente a la cuantificación. Por su parte, el planteamiento de Orlando Patterson sobre la manumisión, nos permitieron comprender la significación política, social y económica del proceso de abolición de la esclavitud; pues mediante su teoría antropológica del “intercambio de dadas”, considera el acto de manumitir como una prestación recíproca concretada mediante un “convenio social” (carta de libertad), en que a partir de un acuerdo conjunto el amo toma una decisión libre de otorgar la libertad, por lo cual el esclavo paga y se somete a una libertad comprometida. Esto nos lleva a observar la manumisión como un proceso de larga duración que tiene sus raíces en la esclavitud misma.

El haber sido Cartagena junto a Veracruz (México) los dos únicos puertos autorizados por el Imperio Español para el tráfico de esclavos, la hacen una ciudad particular para el estudio de las temáticas relacionadas con el devenir histórico de esta población. De igual modo su papel central está dado por el protagonismo que Cartagena tuvo en las gestas independentistas de la Nueva Granada; las luchas, los conflictos y la dinámica social que vivió la ciudad en estos periodos, es definitivamente crucial. La ciudad transitó al periodo independentista en un ámbito de crisis socio-política y económica.

La crisis política de España desde fines del siglo XVIII culminaría con las hostilidades y gestas de independencia de muchas de sus colonias. Por ejemplo en Cartagena “...la sociedad reaccionó a los acontecimientos de la crisis imperial en función de sus propias dinámicas internas (...) factores de clase y socio- raciales tuvieron un papel decisivo en los sucesos cartageneros de las dos primeras décadas del siglo XIX, es decir durante los movimientos de la independencia y de formación inicial de la nación”⁴.

A nivel económico Cartagena vivió una crisis que se extendió a lo largo del siglo XIX. “El puerto de Cartagena, que siempre se había beneficiado del comercio internacional, habría de sufrir una dramática decadencia económica, si se compara con su comportamiento al final del siglo XVIII”⁵. Según el autor Gustavo Bell Lemus, parte de esta crisis se vio aunada al estancamiento de la producción agropecuaria en la provincia, a la fuga de capitales en manos de extranjeros, así como a la corrupción de las aduanas y el

4MUNERA CAVADÍA, Alfonso. *El Fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*. Bogotá, Editorial Planeta, 2008, Pág. 25.

5 BELL LEMUS, Gustavo. *Cartagena de Indias de la Colonia a la Republica*. Medellín, Editorial LEALON, Septiembre de 1991, Pág. 107.

contrabando; y de otro lado al auge de Santa Marta como puerto principal del comercio exterior colombiano⁶. Pero además de estas razones creemos que la prolongación de la crisis se debió –como lo señala en parte María T. Ripoll–, a la existencia de una élite debilitada económica y políticamente en la ciudad a lo largo del siglo XIX, como consecuencia del desequilibrio político que vivió la ciudad durante el periodo de Independencia.

A nivel poblacional, Cartagena según el censo de 1777, albergaba una población de 13.396 habitantes; en las siguientes décadas hubo un aumento de la población hasta llegar a 17.600 habitantes en 1809⁷. Según este mismo análisis, la población libre de todos los colores representaba el 49.3% y los esclavos el 18.9%; por su parte los blancos constituían el 31.2 % de los habitantes y los indios alrededor del 0.6 % de la población⁸. Pese a las dinámicas económicas y socio-políticas, reflejadas en la decadencia demográfica, la pérdida de importancia del puerto y la misma legislación abolicionista; que preveían la “crisis del sistema esclavista”, la ciudad tenía un considerable número de esclavos que dinamizaban la vida cotidiana⁹.

6 RIPOLL, María Teresa. “Balance Historiográfico sobre Cartagena en el siglo XIX”. En: *Cartagena de Indias y su Historia*. Bogotá, Banco de la República, 1998, Pág. 196.

7 HELG, Aline. “Sociedad y Raza en Cartagena a fines del siglo XVIII”. En: *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Cartagena, Banco de la República, 2003. Pág. 319.

8 HELG, Aline. *Ibíd.*

9 El autor Jaramillo Uribe señala -casi para el periodo colonial-, la importancia de la mano de obra esclava para la economía de la Nueva Granada, la cual fue central para los circuitos mineros; según él: “la importancia de la población africana esclava para la economía del Virreinato al finalizar el siglo XVIII y comienzos del XIX seguía siendo evidente (...) todavía a comienzos del siglo XIX, para remediar la desmirriada economía del Virreinato, funcionarios y propietarios solo encontraban una solución: importar esclavos”. Véase: JARAMILLO URBE, Jaime. “La población africana en el desarrollo económico de Colombia”. En: *Dossier: abolición de la esclavitud*. Revista Historia Crítica. Bogotá, Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas Universidad de los Andes, Julio-Diciembre 2002. Pág. 98.

La sobrevivencia de un componente demográfico de población esclava significativa nos lleva a indagar hasta qué punto hablar de decadencia de la esclavitud. Creemos, al hablar de decadencia que es necesario matizar, pues una cosa sería referir una decadencia de la esclavitud desde el punto de vista del tráfico o introducción de esclavos, y, otra es hablar de decadencia desde el punto de vista de una relación económica interna y de las necesidades locales de ocupación de la población esclava. Lo que respectivamente puntualizamos en atención a las transacciones internas de compra-venta de esclavos y a la necesidad de una población esclava para labores domesticas.

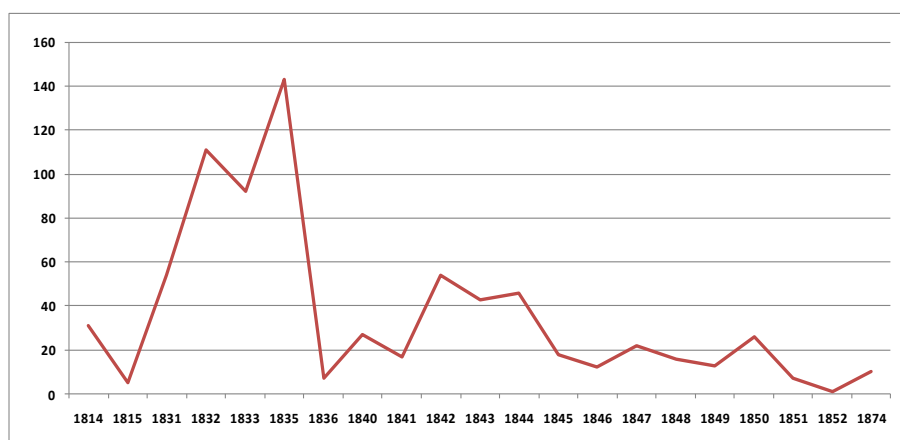
La dinámica de la esclavitud: Compraventa de esclavos en Cartagena y su relación con el proceso de Manumisión

Los registros de compra-venta de esclavos, contenidos el Archivo Histórico de la Cartagena permiten acercarnos a las dinámicas de la esclavitud en la ciudad de Cartagena. Al aproximarnos al total de la población esclava existente en la ciudad, identificamos las siguientes variables:

1. Conforme al esclavo: número de esclavos dentro de la transacción, los nombres, las edades, sexos, estado civil, el número y nombre de hijos, y el oficio o trabajo que desempeña el esclavo.
2. Conforme a los amos: el propietario actual y antiguo propietario, sus nombres y sexos.
3. Conforme a la negociación: Año de transacción actual y antigua, tipo de transacción y valores de venta.

4. Conforme a manumisiones: libertad o no del esclavo y tipo de libertad. Como la remuneración y el tipo de remuneración dada o no al esclavo.

Dinámica de la compraventa de esclavos en Cartagena 1814-1874¹⁰

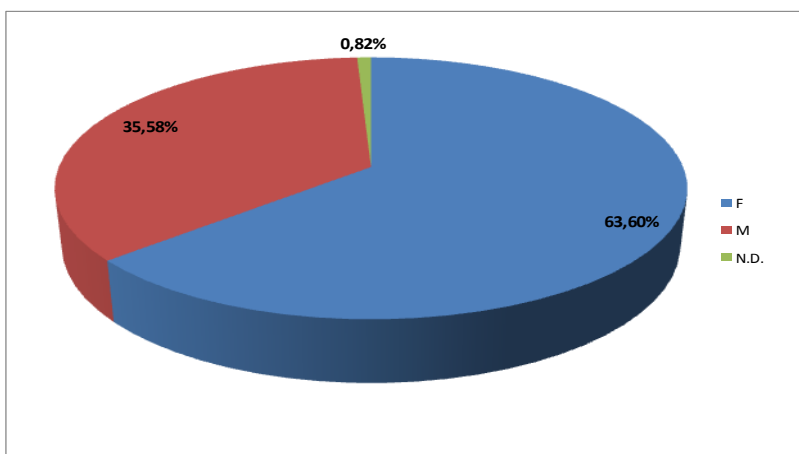


Entre 1814 y 1874, período sobre el que hay registros en el Archivo Histórico de la ciudad de Cartagena, trazamos la dinámica de compra-venta de esclavos por años, notando una secuencia en las ventas de los años iniciales (de 1814 a 1831), y luego un notable aumento de los años 1832 a 1835; siendo este el período con mayor número de transacciones en relación a los demás años. Después del mismo, siguió un período de baja en las transacciones dentro de la ciudad (de 1836 a 1841), años en los que hay un sostenimiento en el volumen de las ventas. En el periodo siguiente (1842-1845) hubo un relativo aumento en la dinámica de compra-ventas de esclavos. Y el en período final (de 1846 a 1852) es notable la decadencia en dicha dinámica, no obstante evidenciamos en estos años finales un mayor número de transacciones hacia los años 1850-1851 que consideramos coincide con el proceso final de abolición final de la esclavitud.

¹⁰ Datos estadísticos computados a partir de los registros de compra-venta de esclavos de la Notaría Primera, años 1814-1874. Archivo Histórico de Cartagena de Indias (AHC).

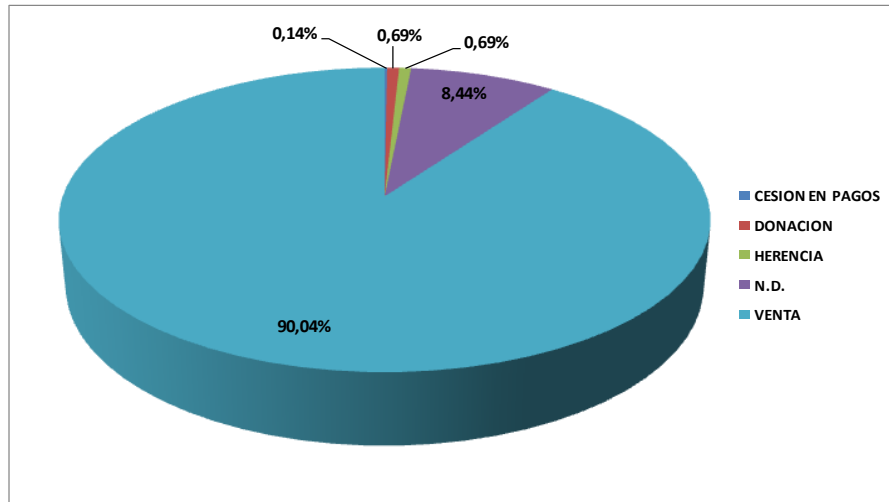
En cuanto a las características de la población esclava podemos afirmar que se registran mayoritariamente más esclavas que esclavos; son pocas las ocasiones en las que se describe la edad; pero dejan ver los registros datos venidos desde su infancia – de 5 a 14 años- hasta su etapa adulta – 20 a 30 años- promedio. Aparecen registrado el estado civil del esclavo, pero además una directa relación entre los casados y los hijos, que muchas veces se incluyen en la venta. Se resalta de forma importante en algunos casos, la venta de la madre con sus hijos, aunque estos ya tengan su libertad.

Sexo esclavos



De los datos generales encontramos un total de 534 transacciones de esclavas, y otro de 291 esclavos; cifras que representan respectivamente aproximadamente el 64 y el 36 % lo que coincide con la existencia de más mujeres esclavas que esclavos en la ciudad. En cuanto a las transacciones identificamos dos tipos principales: una, la Compra-venta siendo mayoritarios los casos en que los esclavos pasan de una mano a otra constantemente como objeto de venta. Una segunda transacción, la Libertad de la que aparecen muy pocos casos registrados.

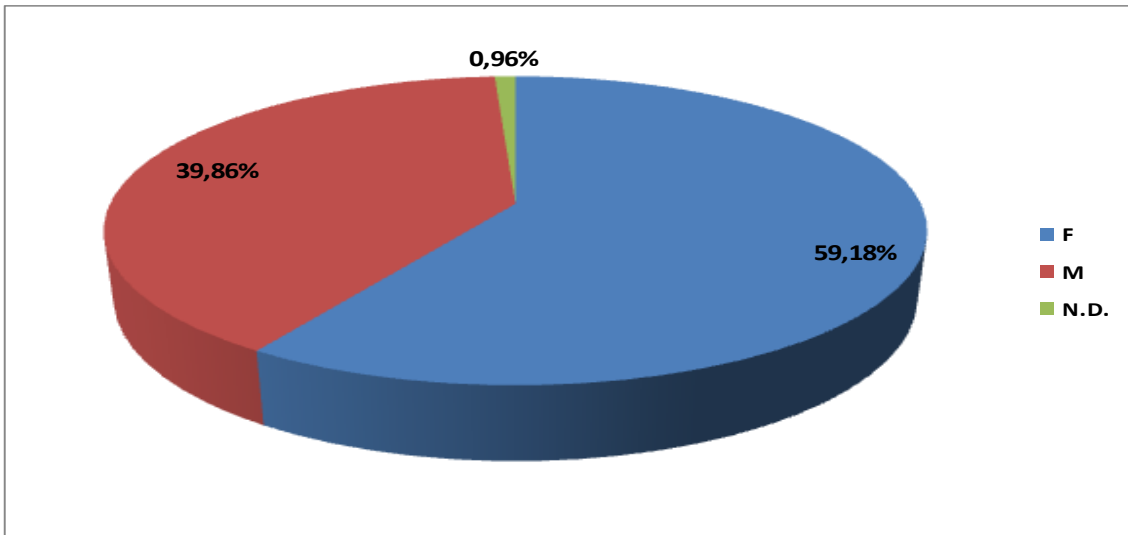
Tipo de negociación.



Analizando la grafica anterior, notamos que el tipo de transacción que mayor registro tiene es la de ventas, de estas hay alrededor de 752, que porcentualmente se reflejan en un 90.04%. En otros tipos la distribución es la siguiente: 5 casos de donación (0,69%), 5 casos de esclavos que pasan a otro dueño por herencia (0,69%), 1 cesión en pesos (0,14%), y 63 casos que no especifican el tipo de transacción (8,44%).

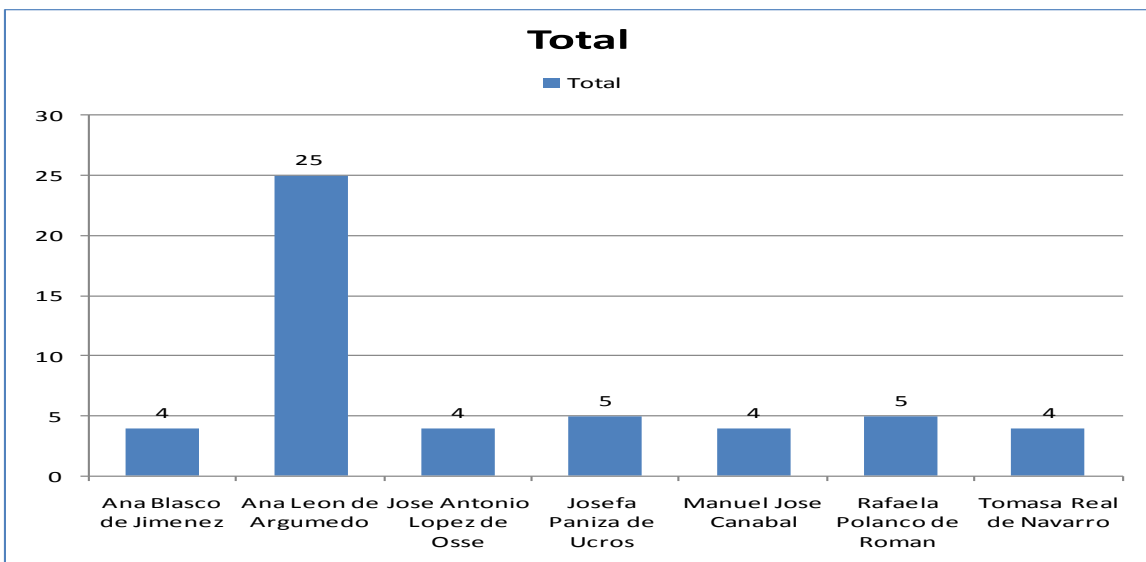
En cuanto al precio podemos notar que el valor de un esclavo oscilaba entre los 50 y 300 pesos aproximadamente. Aunque son pocos los casos de venta en esos extremos, es decir 50 y 300 pesos. Pues los precios que más se repiten oscilan entre los 150 y los 250 pesos, entre estos el más repetido es el de 200 pesos, y como segundo se encuentra el de 250. En estos casos el sexo no es un factor determinante en la definición del valor del esclavo; más bien, pensamos que tiene que ver con el estado físico, la edad o el oficio que desempeñaba.

Sexo compradores.



Aparecen las mujeres como mayores propietarias de esclavos, como en el caso de Ana León de Argumedo a quien se registra constantemente sus transacciones, de las que presenta un total de 25. Le siguen en importancia la propietaria Josefa Paniza de Ucros y Rafaela Polanco de Román con un total de 5 transacciones cada una.

Mayores compradores de esclavos.



Podemos notar que estos propietarios al parecer quisieran cambiar o vender rápidamente sus esclavos; en el caso de muchos –los esclavos- no duraban en sus manos más de un año, pues eran vendidos de forma inmediata a otro u otra por el mismo valor anterior. Estos esclavos eran vendidos, donados, etc., de forma recurrente entre miembros de una misma familia: había transacciones entre los mismos esposos. Aparecen como dueños de esclavos desde personas del común hasta personalidades políticas y comerciantes adineradas de la ciudad. Se resaltan los casos de Mariano Montilla, las familias Núñez, Amador, Argumedo, Paniza, Román, entre otros.

De la esclavitud a la liberación: esclavos, manumisión y abolición en Cartagena.

Los casos de acceso a la libertad ubicados en los registros notariales del Archivo Histórico de la Ciudad son escasos, hecho que nos llevó a profundizar el análisis sobre la manumisión y abolición final de la esclavitud con los documentos ubicados en el Archivo General de la Nación, específicamente el fondo de manumisión de la sección República; en el que encontramos las dinámicas de la Juntas de Manumisión: organismo encargado de coordinar la manumisión de los esclavos antes de la abolición, efectuada por la Ley del 21 de Mayo de 1851.

A pesar de que las fugas fueron constantes, no fueron el único medio para obtener la libertad; después de un largo proceso legislativo, los esclavos utilizaron medios legales para adquirirla, ésta medida fue recurrente a lo largo del siglo XVIII y XIX. En Cartagena muchas fueron las declaraciones que hicieron los esclavos y las luchas que emprendieron en las cortes para alcanzar la libertad antes de abolida definitivamente la esclavitud;

encontramos, por ejemplo, hacia el año de 1835 la esclava Juana Narvaez Crisostomo es automanumitida por la cantidad de \$100 pesos, a cuya solicitud su ama Rosa Vernette manifiesta:

“...libero en Cantidad de Cien ps. moneda de plata usual y corriente que me ha dado antes de este otorgamiento, y de que me confieso entregada a mi voluntad, (...) para que de hoy en adelante y para siempre jams. sea libre y horra, como tal puede irse donde quiera, tratar, contratar, otorgar su testamento y hacer todo lo demás que hacen las personas libres como si lo fuere desde su nacimiento. Y pido y suplico a los Sres Juez y Justicias de la República en esta ciudad u otras partes que sean por donde dicha Juana Crisostomo pasare o se avecindare la amparen en esta libertad y no permitan que de ella sea despojada sin que primero sea oida y por fuero y derecho vencida...”¹¹

Este caso deja ver una de las formas a la que apelaban los esclavos para conseguir su libertad, y en muchos casos les era concedida. Legalmente la libertad de los esclavos inicia con la Ley de Vientres en 1821¹², justificada a partir de la necesidad de poner fin a la esclavización de la población negra iniciada con la opresión por parte de la civilización europea. El articulado elaborado por el Congreso General de la República y liderado por José Félix Restrepo –Presidente del Senado-, está justificado a partir de los principios ilustrados, religiosos y humanistas que ponían en cuestión el sistema esclavista; así como por razones de tipo económico que colocaban en la discusión la suerte de los propietarios, que visionaba el impedimento para una liberación total e inmediata de los esclavos. Decretaba la Ley de Vientres que:

11 Archivo Histórico de Cartagena, Notaria Primera, 1835 Prot. 40 T. 4, Fol.56-57.

12 El proceso real de liberación de vientres es impulsado por la erección de la misma en la Provincia de Antioquia, que en 1814 declara para el margen de su territorio la libertad de vientres. En esta Provincia la Ley decretaba que los nacidos libres servirían a sus amos hasta la edad de 16 años. Véase: TOVAR, Jorge A. “La manumisión en Colombia, 1821-1851. Un análisis Cuantitativo” En: *Economía Colombiana del siglo XX*. Bogotá, Ediciones FCE, Banco de la republica de Colombia, 2010, Págs. 487-488.

“Serán libres los hijos de las esclavas que nazcan desde el día de la publicación de esta ley en las capitales de provincia, y como tales se inscribirán sus nombres en los registros cívicos de las municipalidades y en los libros parroquiales.”

La Ley de Partos, como también era conocida, establecía que los amos tenían la obligación de educar, vestir y alimentar a los nacidos desde el día de la publicación de la ley; y a cambio los libertos debían recompensar a sus amos con su trabajo y servicio hasta la edad de diez y ocho años cumplidos; mientras se cumplía el plazo, los amos podían pasar a sus esclavos a otras manos; como lo confirma la Sra. Micaela Jurado, quien afirma:

“Que el año pasado de ochocientos veinte y quatro nacio el menor Jose Ma. del vientre de una Esclava q fue de la propiedad llamada manuela, y qe habiendo convenido con el SR. Anastacio Navarro también de este vecindario recibir al Jose Ma. q oy cuenta con once años, para mantenerlo en su poder hasta qe cumplidos los diez y ocho años pueda disfrutar de su libertad con arreglo a lo prevenido en la Ley de manumisión, y exijiendole la otorgante cincuenta ps. en que equitativamente han graduado por compensación de los gastos de manutención, educación, y dems. del dicho Jose Ma. en los once años q ha estado bajo el dominio de la Esponente (...)Y presente el Sr. Anstacio Navarro impuesto de esta Escritura dijo: que desde luego recibe al menor Jose Ma. con cargo de tenerlo a su abrigo hasta los diez y ocho años desde cuya época debería disfrutar de su libertad con arreglo a la ley qe se cita cumpliéndose con los requisitos q ella prescribe.”¹³

A partir de la Ley de vientres de 1821 se crearon las Juntas de Manumisión que serian las encargadas de la recolección y administración de los fondos para liberar esclavos en cada cantón; por dicha función su creación se convirtió en un hecho trascendental para el proceso de abolición de la esclavitud. En 1839 hubo de suponerse la aplicación de la ley de

13 AHC. Notarias: Primera, 1835 Prot. 17 T. 10, Fol. 21-22.

vientres debido a que los nacidos bajo dicha fecha tendrían 18 años; pero por coincidir con la “Guerra de los Supremos” que se dio entre 1839-1842, la aplicación fue casi nula.

Hacia 1842 se proclamó la ley de aprendizaje, siendo promulgaba inicialmente con el fin de hacer efectiva la liberación de los esclavos; pero significaba un obstáculo más para dicho proceso, puesto que esta ley prolongaba la esclavitud del negro hasta que fuese capaz de aprender lo suficiente para poder incorporarse a la sociedad. Como consecuencia de la promulgación del decreto, se suprimieron las juntas, siendo ahora los concejos municipales los encargados de liberar a los esclavos. En la misma década y a pesar que había intenciones de abolir la esclavitud, la figura de la automanumisión no desaparecía; debido a un anuncio del Presidente Francisco Mosquera en 1848 en el que facilitaba la libertad a los esclavos que poseyeran algún ahorro para conseguirla, lo que conllevó a que muchos esclavos se presentaran ante el gobierno, pero también produjo serias preocupaciones por el tema.¹⁴

Ahora bien con la ley de 22 de junio de 1850 se restableció nuevamente el papel de las juntas de manumisión imponiendo unos precios a los esclavos que oscilaban entre los 2.000 reales –si eran menos de 40 años- y los 1.500 –si eran mayor de 40 años-. El proceso final de abolición de la esclavitud se consigue bajo la Presidencia del liberal José Hilario López, a partir de la promulgación el 21 de mayo de la Ley 2 de 1851, por medio de la cual: “desde el día 1 de enero de 1852 serán libres todos los esclavos que existan en el territorio de la República. En consecuencia, desde aquella fecha gozarán de los mismos derechos y tendrán

14 REID ANDREWS, George, Afro-Latinoamérica 1800-2000. Iberoamericana, Vervuert, 2007. Traducción: Oscar de la Torre Cueva. Pág. 113.

las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos” (Art. 1).

En el Caribe se crearon juntas de manumisión en las ciudades de Cartagena, Mompo, Santa Marta, Riohacha, Valledupar y San Andrés; éstas estaban encargadas de enviar trimestralmente un informe al gobernador de la provincia sobre las manumisiones. Según estos informes en Cartagena hacia 1821 fueron manumitidos 28 esclavos, de los cuales 22 eran mujeres y 6 hombres. Tenemos además que antes de 1851 la Junta de Manumisión de Cartagena había manumitido 122 esclavos -49 hombres y 73 mujeres siendo avaluados en 22.891 pesos. Los amos tenían la obligación de presentar la escritura de propiedad del esclavo para legitimar su indemnización a través de pagos por créditos, en papel común, o al final del proceso en papel sellado.

El potencial de esclavos para manumitir en la región hacia 1849 era de 797 hombres esclavos y cerca de 986 mujeres, que sumaban un total de 1.783¹⁵; siendo la provincia de Cartagena la de mayor importancia con una población aproximada de 1.223 -más del 50% del total de esclavos que tenía la región.

15El potencial de esclavos para manumitir en Colombia era “en 1835 de 38.840 siendo un 2,3 % del total de la población, en 1843 de 26.778 siendo un 1,4% del total de la población, y en 1851 de 16.468 siendo de un 0,7 % del total de la población. En cuanto al total de manumitidos según al año de liberación se calculan 12.351 desde 1823. Hubo una disminución en el potencial de esclavos a medida que pasaban los años; principalmente por el impacto de las dinámicas internas, la abolición del comercio, así como de significativo fue el contingente de mano de obra negra libre que crecía en todas las provincias de la Nueva Granada producto de las automanumisiones, las vinculaciones a los ejércitos, las fugas, entre otros medios. Véase: TOVAR, Jorge A., *Óp. Cit. Pág. 496*.

**Cuadro de los esclavos que existen en ella formado con arreglo al artículo 5° del
decreto ejecutivo de 21 de Junio del 1842**

Cantones	Hombres				Mugeres				Totales		
	Menores De 40 años	De 40 a 50 año	de 50 a 60 año	Mayores de 60 año	Menores De 40 años	De 40 a 50 año	De 50 A 60 año	Mayores De 60 año	De Hombres	De Mugeres	Jeneral
Cartagena	87	47	27	17	100	50	21	5	178	176	354
Barranquilla	83	5	3	2	37	7	10	2	43	56	99
Soledad	15	6	9	-	25	20	7	2	30	54	84
Sabanalarga	20	11	4	6	18	8	3	6	41	35	76
Mahates	38	12	6	7	54	19	5	4	63	85	148
Corozal	49	18	6	4	74	26	15	3	77	118	195
Chinú	24	5	5	-	29	14	3	4	34	50	84
Lorica	47	25	8	5	43	34	11	10	85	98	183
Total	313	129	68	47	380	178	75	36	515	672	1.223

Según el cuadro anterior, de los 1.223 esclavos que poseía la Provincia, el cantón de Cartagena conservaba 354 que representaban el 28.94% del total de la provincia superando a los cantones de Barranquilla (99), Soledad (84), Sabanalarga (76), Mahates (148), Corozal (195), Chinú (84) y Lorica (183)¹⁶. Según otros datos tenemos que en "...1849 los censos reportados en Cartagena había 1.223 esclavos, 71 cimarrones y 16 manumitidos; los hijos nacidos libres ascendían a 1.020. Según estos informes en la provincia debían existir 2.300 esclavos, cifra que no está lejos de los 1.695 que aun existían en 1851..."¹⁷, estos corresponden a datos generales de la Provincia; ahora bien, en el Cantón de Cartagena existían 32 cimarrones y tan solo 2 casos de manumitidos mayores de 18 años en las Juntas. De los menores de 18 años nacidos libres según la Ley de Vientres, en la Ciudad existían

16 Archivo general de la Nación (en adelante AGN), Sección República, Fondo Manumisión, Título: Cuadro de esclavos existentes de Cartagena. Fol. 142

17 Véase: GONZALEZ, Margarita. "El proceso de Manumisión en Colombia". En: *Ensayos de historia colonial colombiana*, Editorial Nomos S.A. 2005. Pág. 311.

216, de estos 103 eran hombres y 113 mujeres¹⁸. Ahora bien, según las estadísticas generales la población manumitida oscilaba entre los 30 y 45 años, siendo las mujeres quienes representaban el 58% del total de manumisiones. Los mismos datos permiten señalar que hacia dicha fecha había un contingente de población negra nacida libre producto tanto de la ley de vientres, como por las fugas que eran una constante en la región. Podemos afirmar entonces que en la provincia de Cartagena la población esclavizada -a partir de las fechas señaladas-, había sido manumitida en más del 60%, por encima del promedio nacional que se concentraba en el resto del Caribe, Cauca, Chocó y Popayán; que representan los espacios con procesos de liberación masivos.

El siguiente cuadro permite ver un panorama más complejo sobre la población esclava existente, demostrando que la sociedad de la Provincia de Cartagena, cada día era dominada por la libertad de los esclavos; y su rumbo en los años marcaba el fin del sistema esclavista.

POBLACIÓN ESCLAVA DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA (1778-1851)			
Año	Hombres	Mujeres	Total
1778	4.629	4.993	9.622
1825	2.274	2.592	4.866
1835	1.728	1.888	3.616
1843	1.028	1.397	2.425
1851	574	834	1.408

ADOLFO MEISEL ROCA, Esclavitud, Mestizaje y haciendas en la provincia de Cartagena 1533-1851. En: *“EL CARIBE COLOMBIANO”*, Barranquilla, ediciones Uninorte, pág. 114. Cuadro III-S

Esto demuestra que al llegar la abolición final de la esclavitud, a pesar de las dificultades económicas que presentaba la región, especialmente en la ciudad de Cartagena, no se hace

¹⁸ AGN, *Ibidem*, Fol. 146-147.

esperar el reporte de los amos ante las juntas de manumisión creadas en los distintos cantones. En la puesta en marcha de los artículos 2° y 9° de la Ley 22 de junio de 1850 y la Ley de Manumisión de 1851, se inicia el proceso de presentación de los certificados y libranzas de manumisión de las distintas tesorerías de los cantones de Magangué, Cartagena, Arjona, Lorica, Chinú y Ciénaga de Oro; con aproximadamente 44 actas de libranzas, siendo más frecuentes los casos de manumisión en el Cantón de Lorica y Cartagena.

Consideraciones finales

La población esclava que existía en la ciudad de Cartagena, era predominantemente femenina. A pesar de que son pocos los casos en los que se describe el oficio de los esclavos, podemos inferir que por tratarse de una población predominantemente femenina, los oficios domésticos fueron la constante. Y aunque se carece de fuentes que nos permitan acercarnos a la vida de los esclavos –ahora libres- y su inserción en la sociedad, creemos que ésta seguía desempeñándose en labores domésticas y agrícolas, estando su trabajo libre al servicio de quienes habían sido sus propietarios; en ese sentido las promesas del Estado Colombiano de igualdad de los esclavos en relación al resto de la sociedad, iba a estar marcada por la tradicional subordinación del negro dentro del sistema esclavista, y por tanto su acceso y vinculación en posteriores décadas a importantes y mejores trabajos será un asunto que pasará por la discriminación, aunque ésta no es la regla general.

Aunque la población esclava había disminuido en la provincia y ciudad de Cartagena, ésta seguía siendo una sociedad esclavista, en la que la dinámica de la compraventa de esclavos

era recurrente. Esto no quiere decir, que la Ciudad estaba blindada de los impactos de la crisis económica y del mismo proceso abolicionista; pues lo que muestran las fuentes es que al tiempo que descendía la población esclava, disminuía también el negocio de comprar y vender esclavos. Esto demuestra que el desarrollo de la política y economía nacional, regional y local, fueron factores que incidieron en el desarrollo de la trata, el comercio interno de esclavos y el mismo fin del sistema esclavista.

Desde la política, el tránsito de un sistema monárquico al republicano, que sentaba las bases de los ciudadanos libres e iguales, marcó el cambio en la legislación dirigida a la población esclava; dando como resultado un proceso de manumisión definitiva, que dependía tanto de las posiciones del estado, y los amos; así como de los sujetos que padecían la servidumbre. Lo cierto es que la abolición se logró no solo desde la oficialidad, sino desde los intereses de los esclavizados para conseguir su libertad.

Fuentes:

Fuentes secundaria.

BELL LEMUS, Gustavo. *Cartagena de Indias de la Colonia a la Republica*. Medellín, Editorial LEALON, Septiembre de 1991.

-GONZALEZ, Margarita. “El proceso de Manumisión en Colombia”. En: *Ensayos de historia colonial colombiana*, Editorial Nomos S.A, 2005. Pág. 311.

-HELG, Aline. “Sociedad y Raza en Cartagena a fines del siglo XVIII”. En: *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Cartagena. Banco de la República. 2003.

-MEISEL ROCA, Adolfo. “Esclavitud, mestizaje y hacienda en la Provincia de Cartagena 1533-1845”. En: *Bell Lemus, Gustavo (editor). El Caribe Colombiano*. Barranquilla: Uninorte, 1988.

-JARAMILLO URBE, Jaime. La población africana en el desarrollo económico de Colombia. En: *Dossier: abolición de la esclavitud*. Revista del departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de los Andes, Historia Critica. Bogotá, Julio- Diciembre 2002.

-MUNERA CAVADÍA, Alfonso. “Balance historiográfico de la esclavitud en Colombia, 1900-1990” En: *Fronteras imaginadas la construcción de la raza y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Editorial Planeta. Bogotá. 2005. Pág. 191-.225.

_____ . “El Caribe Colombiano: autoridad y control social en una región de frontera”. En: *El Fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*. Editorial Planeta. Bogotá, 2008.

-REID ANDREWS, George, Afro-Latinoamérica 1800-2000. Iberoamericana, Vervuert, 2007. Traducción: Oscar de la Torre Cueva.

-RIPOLL, María Teresa. “Balance Historiográfico sobre Cartagena en el siglo XIX”. En: *Cartagena de Indias y su Historia*. Bogotá, Banco de la República, 1998.

-TOVAR, Jorge A. “La manumisión en Colombia, 1821-1851. Un análisis Cuantitativo” En: *Economía Colombiana del siglo XX*. Bogotá, Ediciones FCE, Banco de la republica de Colombia, 2010, pág. 483; Aquiles Escalante, *El negro en Colombia*, Bogotá: Univ. Nacional, 1964.

Fuentes primarias.

- Archivo Histórico de Cartagena de Indias (AHC). Notaría Primera. Años 1814-1874.

- Archivo Histórico de Cartagena de Indias. Notaría Primera, 1835, Protocolo 40, Tomo 4, Folio 56-57.

- Archivo Histórico de Cartagena de Indias. Notaría Primera, 1835, Protocolo 17, Tomo 10, Folio 21-22.

- Archivo General de la Nación (AGN). Sección República, Fondo Manumisión, Título: Cuadro de esclavos existentes de Cartagena, Folios 142, 146, 147.